Ilustre Municipalidad
de
Lota
ALCALDIA

APRUEBASE ADQUISICIÒN VIA TRATO DIRECTO DE PREMIOS PARA SER ENTREGADOS EN JUEGOS CRIOLLOS DE ACTIVIDAD "CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016",

DECRETO Nº 1653

Lota, 14 de septiembre de 2016.

Vistos:

a). Memorándum N° **2943** de **09/09/2016** de Alcalde a Asesor Jurídico que ordena realizar contratación por modalidad trato directo de la adquisición de productos diversos para ser entregados como premios en la realización de juegos criollos, en el marco de actividades de fiestas patrias del año 2016, actividad denominada **"CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016"**, entre los días 15 y 19 de septiembre.

b). Informe jurídico nro. 106 emitido por la Dirección Juridica de Lota con fecha 09 de septiembre del año 2016 que fundamenta procedencia del trato directo.

c). Informe técnico emitido por Relaciones Publicas que señala programación de actividades y solicita realizar contratación vía trato directo

d). Reglamento de la Ley 19.886, En su artículo **nro. 10 nro. 7, letra j)** que señala: Cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

e). Decreto N° **1553** de 05/09/2016 que aprueba actividad. **"CONMEMORACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".**

f). Programa de Fiestas Patrias 2016 del Departamento de Relaciones Publicas.

g). Memorándum nro. 2900 de fecha 23 de agosto 2016, que ordena modificación presupuestaria para actividades comunales de Fiestas Patrias del año 2016.

h). Certificado N° 557 del 02 de septiembre de 2016 del Secretario Municipal (s), de aprobación de los programas por el Concejo Municipal.

i). Cotizaciones S/N de fecha septiembre de 2016 por un monto de $ 2.496.000 valor que incluye impuesto.

j). Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

m) Decreto Ley N°250 de 09/03/2014 del Ministerio de Hacienda publicada en D.O. el 24/09/2014 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 56 y 63 letra ll) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fija el DFL N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 26/07/2006.

DECRETO:

1.- Apruébese la contratación directa del adquisición de productos diversos para ser entregados como premios en la realización de juegos criollos, en el marco de actividades de fiestas patrias del año 2016, actividad denominada **"CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS 2016"**, entre los días 15 y 19 de septiembre..

2.- Procédase a emitir la respectiva orden de compra a Coindus Ltda. **RUT 77.635.770-7,** por un monto de $ 2.496.000 valor que incluye impuesto.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputaran con cargo al item 24-01-008 Premios y otros del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [illegible] SECRETARIO MUNICIPAL

MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE [illegible] ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Administrador Municipal.
- DAF.
- Control.
- Depto. Adquisiciones.
- Asesoría Juridica.
- Archivo.

PMU/AGG/mjh

...CION DE
Asesoría Jurídica
RECIBIDO
Fecha: 15 09 16

I. MUNICIPALIDAD DE LOJA

MEMORANDUM

Nº 2943

DE: ALCALDE (S)

A: Dirección Jurídica

(1) ( ) Informar por escrito
(2) ( ) Informar por citofono
(3) ( ) Informar personalmente
(4) ( ) Estudiar e informar
(5) ( ) Para conocimiento y resolucion
(6) ( ) Para su informacion
(7) ( ) Para tomar conocimiento y devolver
(8) ( ) Como ya lo conversamos
(9) ( ) Dar curso
(10) ( ) Tomar medidas del caso
(11) ( ) Preparar respuesta
(12) ( ) Deseo conversarlo con usted
(13) ( ) Tramitar con preferencia
(14) ( ) Contestar directamente al interesado
(15) ( ) Contestar direc. c/c Alcaldia
(16) ( ) Tener presente
(17) ( ) Archivo

OBSERVACIONES:

Se ordena realizar conclusión
sea trat. direct. de juicios para
realizar juicios civiles dentro del
lote de propiedades de Fiscalía
Patricio Cueva Jara en la Vía Karin
Toda Autorización adjunta
y se concluya este Juicio Coactiva

INICIALES	FECHA
	9 9 16

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOJA
ALCALDE

Ilustre Municipalidad
de
Lota

ASESORIA JURIDICA

ORD. : 106 - 2016
ANT. : Memorandum Nº2943 de 09/09/2016 de Alcalde a Asesor Jurídico.
MAT. : Informa contratación directa premios juegos criollos actividad Con memoración del Día de la Independencia y Fiestas Patrias Septiembre 2016.

Lota, 09 de septiembre de 2016.

DE : ASESOR JURIDICO

A : ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SR. CESAR ARAVENA ORMEÑO

Junto con saludarle, conforme documento del ANT. informo a Ud. los siguiente:

Por Memorandum Nº2943 de 09 de septiembre de 2016, el Sr. Alcalde ordena contratación directa de adquisición de premios para entregarse en los juegos criollos de la actividad Conmemoración del Día de la Independencia y Fiestas Patrias 2016 entre los días 15 al 19 de septiembre de 2016, previo informe de la Encargada de Comunicaciones y Asesoría Jurídica del Municipio.

La cotización de los productos de la sociedad Coindus Limitada RUT 77.635.770-7 y de Karen Magdalena Toledo Ulloa RUT , con los valores por premios acreditan los presupuestos de la normativa de trato directo.

El artículo 8 letra g) de la Ley Nº19.886 y el artículo 10 Nº7 letra j) del Decreto 250 señala que procederá la contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

El órgano contralor señala que cualquiera que sea la causal en que se sustente un eventual trato directo al momento de invocarla no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que la fundamentan, sino que, dado el carácter excepcional de esta modalidad, se requiere una demostración efectiva y documentada de los motivos que justifican su procedencia, debe acreditarse de manera suficiente la concurrencia simultanea de todos los elementos que configuran la hipótesis contemplada en la normativa cuya aplicación se pretende.

Por lo expuesto, se informa por esta asesoría jurídica que resulta procedente la contratación directa por la Municipalidad de Lota de la compra de los premios para los juegos criollos de la actividad Conmemoración del Día de la Independencia y Fiestas Patrias 2016 entre los días 17 al 19 de septiembre de 2016 conforme la causal de la Ley y Reglamento de compras públicas indicados, debiendo procederse a su pago a sociedad Coindus Limitada RUT 77.635.770-7 y a Karen Magdalena Toledo Ulloa RUT conforme cotizaciones acompañadas.

Sin otro particular se despide atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

ALVARO GONZALEZ GALLARDO
ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Administrador Municipal
- DAF
- Control
- Encargada de Adquisiciones
- Encargada de Comunicaciones
- Asesor Jurídico
- Archivo

AGG/agg

FICHA TÈCNICA

Decreto: 1553

PREMIOS
2,5 MILLONES CON IVA INCLUIDO
06 Parrilla Eléctrica 2200 Watts, Recco, somela o similar
06 Secador de pelo con alisador phillip, gama, somela o similar
07 Ondulador de pelo gama, remington, philipp o similar
06 Lámpara de Sobremesa Basement Home, Casa Bonita, Mica o similar
05 OsterHorno Eléctrico 10 lt . Ester, Recco o similar
02 Cámara Instantánea SNAP Polaroid Blanca, negra u otro
10 Papel Premium Zink 50x75 50 Unidades
06 Audífonos Panasonic, Sony, phillip o similar(se adjunta imagen)
08 Tostador Somela, Oster o similar
02 Piernas de Jamón Serrano en caja
10 Vino en Caja de Madera
06 Set de 6 vasos bajos Mica, Casa bonita o similar
06 Set de 6 vasos Alto Mica, Casa Bonita o similar
06 Set de 6 copas vino Mica, Casa Bonita o similar
02 Esmeril 4,5" 820W Black & Decker , standley, bosch o similar
02 Ramos de Rosas rojas y lilium o similar(se adjunto imagen)
05 Minipimer Black & Decaer, somela o similar
03 Maquina de Omelette Blanik, Oster, o similar
03 Sandwichera Tomas, somela, o similar
03 Maquina de Waffle Blanik, somela, tomas o similar

Mediante la presente, informo que la ficha, celebración comunal de fiestas patrias, aprobado en decreto 1553 del 02 de septiembre, se realizo la aprobación de la ficha de actividades por un monto de $ 46.000.000. Esta actividad se contempla la entrega de premiaciones en los diferentes juegos populares realizados en la comuna en estas festividades en los sectores de plazo plaza Chillancito, costado de ramadas, sector Colcura y Chivilingo, los días 17,18 y 19 de septiembre.

La modificación de esta ficha, se presento al primer Consejo Extraordinario de septiembre, para aprobación de recursos para cubrir esta actividad. La compra de estos productos permitirá motivar e incentivar la participación de las familias que por tradición han celebrado dentro de Lota en estas fiestas.

Solicito se adquieran vía trato directo fundamentado que es único oferente que ofrece lo solicitado por nosotros en el tiempo requerido y con las calidades y cualidades solicitadas, además es el único que nos otorga la seguridad y confianza de la recepción de estos productos, comprar a la empresa " COINDUS" LTDA.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. Municipalidad de Lota

Avanzamos Contigo !!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

APRUEBA ACTIVIDAD N°6 DEL PROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL AÑO 2016. "CONMEMORACIÓN COMUNAL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".

Lota, 05 SEPTIEMBRE 2016.-

DECRETO N° 1553

VISTOS:

a).- Fichas de las actividades: **"CONMEMORACION COMUNAL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".**

b).- Programa de Fiestas Patrias 2016 del Departamento de Relaciones Públicas:

c).-. Memorandum nro. 2900 de fecha 23 de agosto del año 2016, que ordena modificación presupuestaria para actividades comunales de Fiestas Patrias del año 2016.

d).- Certificado N° 557 del 02 de septiembre de 2016 del Secretario Municipal (s), de aprobación de los programas por el Concejo Municipal.

e).- Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

g).- Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las actividades denominadas **"CONMEMORACIÓN COMUNAL DÍA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".** De Relaciones Publicas y Comunicaciones, dependiente de Secretaria Municipal.

APRUEBA, ACTIVIDADES N°6 DEL PROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL AÑO 2016. "CONMEMORACION COMUNAL DIA DE LA INDEPENDENCIA Y FIESTAS PATRIAS".

Loja, 05 Septiembre 2016.-

DECRETO N° 1553

Los objetivos, de las actividades y requerimientos están señalados específicamente en las fichas de cada programa.

2.- Los recursos financieros que originen la ejecución de las actividades de dichos programas ascienden a la suma de: $ 46.000.000.- (Cuarenta y seis millones de pesos), y serán destinados a financiar dicha actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputaran al Siguiente item: **24.01.008 Premios y otros, 22.09.999.- Amplificación, 22.01.001.- Alimentación de personas, 22.07.002.- Servicios de Impresión, 22.07.001 Servicios de Publicidad, 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, 22.05.999 Otros, 22.04.999 Otros, 22.02.001 Textiles y acabados, 22.04.010 Materiales de Mantenimiento y reparación, 22.04.014 Cauchos**. Del Presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOJA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOJA SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V°B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:
- **Secretario Municipal (2)**
- **Dirección Administración y Finanzas. Sr. Juan Parra.**
- **Encargado Contabilidad y Presupuesto. Sr. Héctor Vergara.**
- **Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.**
- **Dirección de Control.**
- **RR PP y Comunicaciones..**

PMU/RMA/CAO/

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 202
Fecha: 8-09-2016

Avanzamos Contigo !!

PROGRAMA DE ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN SECTOR PLAZA DE ARMAS Y RAMADAS LOS DÍAS 13, 14,16 ,17,18 ,19

13 DE SEPTIEMBRE: (horario 15:00 horas) DESFILE EN LA COMUNA-SECTOR PLAZA DE ARMAS.-

14 DE SEPTIEMBRE: (horario 16.30 -19.00 horas) NOMBRAMIENTO DE HIJO ILUSTRE - PARROQUIA SAN JUAN.

- Ceremonia Religiosa
- Acto protocolar
- Premiación
- Coctel.
- Grupo folklorico

15 DE SEPTIEMBRE: (16.30 – 19.00 horas) PRESENTACIÓN FOLKLORICA – PLAZA DE ARMAS

- Presentación folklórica en plaza de armas
- Premiación de actividades de participación en las actividades desarrolladas por extraescolar y cultura

16 de Septiembre: 19:00 – 00.00 Hrs. INAUGURACIÓN RAMADAS- LOTA

- Ceremonia de Inauguración – 19.00 HRS
- Conjuntos folclóricos,
- Reconocimiento a fonderos
- Show artístico

17 DE SEPTIEMBRE:
COLCURA

12.00 horas Juegos infantiles en sector Colcura

CHIVILINGO

12.00 Juegos Infantiles en sector Chivilingo.

LOTA
11.00 horas. Exposición de 600 pinturas en sector paseo peatonal, con presentación artística.

14.00 horas. Porotada popular – Almuerzo para 1000 personas que incluye porotos con longaniza, mote con huesillo y pan amasado.
15.30 a 18.00 horas . Inicio de Bailes y juegos en sector Plaza Chillancito.

- Grupos Folklóricos
- Grupos de Danza
- Juegos para niños y niñas
- Entrega de dulces

16.00 a 19.00 horas. Juegos jocosos y populares al costado del sector ramadas.

- Actividad palo encebado sector ramada Lota.
- Juegos tradicionales
- Entre los juegos infantiles tenemos: Trompo, emboque, carrera en saco, tirar la cuerda, Gyncana, entre otros),
- Sillas musicales de adultos y Niños

19.00 a 00 horas. Inicio de Show artístico.

18 de SEPTIEMBRE

LOTA

14.00 A 15.30 horas. El Anticucho más grande, y el harinado popular en sector paseo peatonal.

15.30 a 18.00 horas. Inicio de Bailes y juegos en sector Plaza Chillancito.

- Grupos Folklóricos
- Grupos de Danza
- Juegos para niños y niñas
- Entrega de dulces

16.00 a 19.00 horas. Juegos jocosos y populares al costado del sector ramadas.

19.00 a 00 horas. Inicio de Show artístico.

SECTOR CHILLANCITO.

- Grupos Folklóricos
- Grupos de Danza
- Juegos para niños y niñas
- Entrega de dulces

DÍA 19 DE SEPTIEMBRE SHOW DE CIERRE. (SECTOR RAMADAS)

15.30 a 18.00 horas. Inicio de Bailes y juegos en sector Plaza Chillancito.

- Grupos Folklóricos
- Grupos de Danza
- Juegos para niños y niñas
- Entrega de dulces

16.00 a 19.00 horas. Juegos jocosos y populares al costado del sector ramadas.

- Actividad palo encebado sector ramada Lota.
- Juegos tradicionales
- Entre los juegos infantiles tenemos: Trompo, emboque, carrera en saco, tirar la cuerda, Gyncana, entre otros),
- Sillas musicales de adultos y Niños

19.00 a 00 horas. Inicio de Show artístico.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

M E M O R A N D U M

N° 2900

DE : ALCALDE

A : Jefe DAF.

(1) ☐ Informar por escrito	(10) ☐ Tomar medidas del caso
(2) ☐ Informar por citofono	(11) ☐ Preparar respuesta
(3) ☐ Informar personalmente	(12) ☐ Deseo conversarlo con usted
(4) ☐ Estudiar e informar	(13) ☐ Tramitar con preferencia
(5) ☐ Para conocimiento y resolución	(14) ☐ Contestar directamente al interesado
(6) ☐ Para su información	(15) ☐ Contestar direc. c/c Alcaldía
(7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver	(16) ☐ Tener presente
(8) ☐ Como ya lo conversamos	(17) ☐ Archivo
(9) ☐ Dar curso	

OBSERVACIONES:

Ordenese modificacion presupuestaria por $55.500.000 para actividades de fiestas Patrias 2016

23 AGO 2016 11:30

Atte

ALCALDE	INICIALES	FECHA
		23 08 16

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA

CERTIFICADO
Nº 557./

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria de fecha 02 de Septiembre del año en curso, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias:

1) Por M$ 12.876 que consta en Ord. Nº 205 de Daf del 16/08/2016, para pago multa inspección del trabajo y otros impuestos.
2) Por M$ 3.620 que consta en Ord. Nº 207 de Daf del 17/08/2016, para crear actividad del programa senda previene.
3) Por M$ 15.000 que consta en Ord Nº 208 de Daf del 18/08/2016. Estimación de mayores ingresos multas de alcoholes y permisos de circulación y multas TAG, posterior envío porcentajes de fondo común y registro civil
4) Por M$ 438. que consta en Ord. 213 de Daf del 25/08/2016, para crear actividad fortalecimiento del Rol y Liderazgo de los Dirigentes de Campamentos de la Comuna de Lota
5) Por M$ 55.500 que consta en Ord. 223 de Daf del 01/09/2016, para Crear Programa de Fiestas Patrias año 2016 del programa de relaciones públicas y comunicaciones; de los cuales solo se aprobaron M$ 46.000. Según el siguiente desglose:

   - Item Premios y Otros, se rebajan M$ 3.000.-
   - Item Amplificación, se rebajan M$ 2.000.-
   - Item Alimentos para Personas. se rebajan M$ 1.500
   - Item Prestación Servicios Comunitarios. se rebajan M$ 1.000.-
   - Item Textiles. se rebajan M$ 1.000.-
   - Item Caucho, se rebajan M$ 1.000.-

   Lo que suma en total de rebajos M$ 9.500.-

6) Por M$ 580 que consta en Ord. Nº 224 de 01/09/2016, para traspasar saldo dentro de la actividad conmemoración día de la Independencia Nacional y Fiestas Patrias 2016.-

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- DAF (3)
- C/c. Egresos
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dideco
- C/c. RR.PP.
- C/c. Tránsito
- C/c. Secplac
- Archivos.-

LOTA, 02 de Septiembre de 2016

Coindus LTDA.
Rut: 77.635.770-7
Comercializadora de articulos de oficina
Ferreteria y articulos de seguridad industrial
Camilo Henriquez 1885 of. 01 fono: 41-2953230 Concepcion

PRESUPUESTO
Fiestas patrias

Señores: Ilustre Municipalidad de Lota
Rut: 69.151.301-7

CANTIDAD	CONTENIDO	V. Unit	Total
6	parrillas electricas 2200 wts, Somela o similar	30.000	180.000
6	secadores de pelo con alisador, gama Somela o similar	21.000	126.000
7	onduladores de pelo gama, Remington o similar	20.000	140.000
6	Lamparas de sobre mesaBasement Home, Mica o similar	25.000	150.000
5	Horno eléctrico 10 lt. Oster, Ester o similar	40.000	200.000
2	Cámara instantanea, SNAP, Polaroid blanca o negra	200.000	400.000
5	papel premiun Zink 50 x 75 50 unid.	30.000	150.000
6	Audifonos Panasonic, Sony o similar	20.000	120.000
8	tostador Somela, Oster o similar	20.000	160.000
2	pierna de Jamón Serrano en caja	60.000	120.000
10	Vino en caja de madera	20.000	200.000
6	Set de vasos bajos Mica, Casa Bonita o similar	10.000	60.000
6	Set de vasos Alto Mica, Casa Bonita o similar	10.000	60.000
6	Set de 6 copas de vino Mica, Casa Bonita o similar	10.000	60.000
2	Esmeril 4,5 " 820W Black & Decker, stanley, BOSCH.	30.000	60.000
2	Ramos de rosas rojas, lilium o similar	15.000	30.000
		IVA	$ 398.521
		TOTAL	$ 2.496.000